

Desarrollo sustentable, gobierno sostenible. Los conflictos ambientales y las estrategias de la gubernamentalidad neoliberal.

Pablo Daniel Pereira y Agustín Matías Segura.

Cita:

Pablo Daniel Pereira y Agustín Matías Segura (2013). *Desarrollo sustentable, gobierno sostenible. Los conflictos ambientales y las estrategias de la gubernamentalidad neoliberal*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/43>

Pereira, Pablo
Segura, Agustín



Mesa 3: Michel Foucault y la actualidad de los dispositivos de poder.

***Desarrollo sustentable, gobierno sostenible. Los
conflictos ambientales y las estrategias de la
gubernamentalidad neoliberal***

Pereira, Pablo (UBA Sociales)

pabluspe@gmail.com

Segura, Agustín (UBA Sociales)

segura.a@gmail.com

Resumen

La ponencia pretende hacer un aporte a la genealogía de la discursividad neoliberal y al análisis de su arte de gobierno en el campo de la problemática ambiental, signada por los conflictos que vienen desatándose en América Latina y el Caribe en las disputas por la apropiación y uso de sus bienes naturales.

En parte respondiendo a una interdisciplinariedad necesaria para aprehender la cuestión ambiental en su complejidad, los abordajes desde las ciencias sociales se inscriben asimismo en un proceso que aquí abordaremos: la progresiva irrupción de un campo de adversidad para los argumentos de la gubernamentalidad neoliberal. Se describen así las condiciones para la aparición de un «ambientalismo» (con varias tendencias a su interior, vale aclarar) que logra desafiar políticamente la globalización capitalista, al amenazar la capacidad de decir o establecer la verdad acerca del ambiente y, con ello, de hacer circular determinadas relaciones de poder.

Recurriendo al método arqueológico de Michel Foucault, se construyó un corpus de documentos consistente en tecnologías tendientes a reactivar la discursividad neoliberal y a garantizar así el control de las resistencias populares. Se analizan dos estrategias: las críticas a un concepto pilar del ambientalismo, el desarrollo sustentable, y las técnicas de «resolución negociada» de conflictos ambientales, englobadas en el llamado a la participación de las comunidades y la construcción de consensos. Estos documentos contribuyen a mantener los procesos de acumulación por desposesión (Harvey) en nombre del “desarrollo”; se trata en definitiva de la aplicación concreta -con efectos en territorios y cuerpos a ellos ligados- de la visión neoliberal del ambiente y su gubernamentalidad. A lo largo del artículo se irá reflexionando críticamente sobre las ideas desplegadas: sólo así creemos posible pensar los desafíos de las resistencias y alternativas propias de una cultura de responsabilidad por el bien común.

1. Introducción y problema de investigación.

Esta ponencia se propone realizar un aporte sobre la genealogía del arte de gobierno neoliberal en lo que concierne a los conflictos territoriales en general, y a los ambientales en particular. En el marco de un modelo de acumulación por desposesión (Harvey, 2004) que opera a partir de la extracción masiva de recursos naturales a escala global en ecosistemas que desconocen la explotación intensiva, la nueva frontera se marca en los territorios de enclave en los que se hallan los recursos naturales; América Latina aparece actualmente como blanco de tal mecanismo de explotación. En el contexto de la globalización del capitalismo, grandes empresas internacionales entran en tratativas directas con los gobiernos locales de los países periféricos y obtienen las licitaciones para llevar adelante actividades extractivas de materias primas, con miras a enviarlas en su procesamiento a otros centros productivos, usualmente ubicados en núcleos urbanos distantes, inclusive en otros continentes.

Muchos de estos procesos productivos emplean intensivamente tecnologías de escala que maximizan el producto obtenido, y a la vez dañan severamente los ecosistemas locales. Ante el avance de la frontera extractiva, los pueblos que se ven perjudicados por los efectos de destrucción del entorno natural en el que viven y trabajan, se movilizan en distintas formas de **resistencia social**, reclamando por un derecho al ambiente sano y apelando a la opinión pública a nivel nacional, e incluso mundial. En este sentido, la trascendencia en los medios masivos de comunicación **eleva el costo político de la represión**, y otros tipos de arreglos infames, y a su vez les dan un mayor nivel de visibilidad en la medida que el conflicto trasciende los medios periodísticos.

Lo que se produce en definitiva es una acumulación de conciencia sobre los **riesgos** que supone la actividad extractiva a la población, sea como daños reales o potenciales a la salud (en la forma de emanaciones de gases tóxicos, contaminación de fuentes de agua potable, etc.) y la economía local (por el rápido agotamiento de los recursos explotados que sostienen la actividad o por la radical transformación de los paisajes y ecosistemas que afecta actividades de sustentación como la agricultura y ganadería, entre otras). Esta conciencia es en verdad el producto de un aprendizaje social colectivo, en la que confluyen diversos actores sociales y en el que se reformulan muchos conflictos en torno al proceso de modernización (Beck, 1986). Frente a estos desafíos, especialmente en el seno de sociedades formalmente democráticas y pluralistas, el capital apela a diversas estrategias de comunicación social por las cuales intentan adquirir la llamada **licencia social**, es decir, un balance en la opinión pública aceptablemente positivo o neutral acerca de las actividades extractivas a implementar, que significa en términos más prácticos la ausencia de conflictos relevantes en los territorios a explotar. La licencia social es, al fin de cuentas, un medio de aplacar las protestas y rechazos sociales, especialmente en el territorio local, por medios pacíficos y técnicas avanzadas de comunicación.

Ahora bien, ¿Cómo se obtiene esta licencia social, minimizando, en lo posible, la abierta represión de las autoridades? ¿Qué estrategias, tácticas y discursos se despliegan a los fines de neutralizar la protesta social y viabilizar los proyectos de extracción a gran escala de recursos a costa de los territorios y los ecosistemas locales? Éstas son las **preguntas políticas** que subyacen a los temas a tratar en esta ponencia. Adelantando algunos análisis, observaremos que una parte importante de esta estrategia consiste en el ingreso de las grandes empresas mineras a las discusiones y debates acerca de los problemas ambientales, así como un descargo de su responsabilidad social y ambiental en sus políticas de comunicación, de manera tal que logren instalar una versión “sustentable” de la explotación de la naturaleza. Entonces, ¿por qué medios intentan estrechar estas distancias con las organizaciones ambientalistas y otros movimientos de protesta? ¿qué estrategia discursiva se perfila en este conflicto? Finalmente, nuestro propósito último es proponer y analizar un **dispositivo de poder** que opere en el campo de las protestas sociales, empleando la apelación al “desarrollo sustentable” y las estrategias de la llamada responsabilidad social empresarial para obtener la licencia social para la actividad minera a gran escala.

Para ello, en este artículo nos dedicaremos a explorar y analizar por medio del **método arqueológico** (Foucault, 1991) algunos documentos en los que identificaremos y analizaremos elementos que indican ciertas tácticas y estrategias de poder vigentes, así como sus efectos políticos. A los fines de recortar nuestro objeto de estudio y aportarle consistencia a nuestra tesis, nos enfocaremos en un cuerpo de documentos relacionado a **los conflictos de la minería en las regiones andinas de la República Federal Argentina**.

Resumidamente, consideraremos estrategias discursivas que plantean una construcción específica de la **subjectividad** de los actores sociales involucrados en los conflictos ambientales y que buscan, por ello, generar las condiciones óptimas para obtener la licencia social, neutralizando así la confrontación y estableciendo acuerdos que permitan mantener en pie a los proyectos de inversión. Por medio de la estructuración de un escenario donde cada actor sea identificable, tanto en sus características como en su orientación, se pretende acercarlos a participar en espacios de negociación donde se diriman las cuestiones problemáticas específicas en torno a la instalación del proyecto. Como veremos, los documentos plantean un mapa de actores “interesados” a través del cual todo interviniente en el conflicto es considerado como partícipe necesario de la **construcción del consenso**. Los documentos operan mediante una apropiación discursiva que establece parámetros compartidos a través de los cuales se debe interactuar, definiendo las variables y términos para alcanzar el consenso mediante la negociación.

2. Desarrollo sustentable y licencia social

Existe en la sociedad moderna y reflexiva (Giddens, 1997) una **acumulación de conciencia sobre los riesgos del “desarrollo”**, en la medida que año tras año trascienden en los medios masivos de comunicación las noticias e informes sobre los problemas ambientales: desde los desastres industriales de

Bhopal y Chernobyl que dejan inhabitables ciudades y áreas geográficas enteras hasta los derrames petroleros en el mar que afectan directamente a las comunidades costeras, por mencionar tan sólo algunos ejemplos. A las grandes catástrofes se le suman las silenciosas situaciones de vulneración, como la contaminación del aire y los cursos de agua, menos espectaculares pero cuyas amenazas se acumulan a la par del desarrollo de procesos de producción y degradación ambiental hasta el punto de afectar profundamente la salud y los medios de vida de las poblaciones. En este sentido, podemos decir que los riesgos son fruto de un aprendizaje colectivo, o mejor, que cada sociedad determina el carácter de los riesgos, construyéndolos socialmente en base a las nuevas amenazas y las situaciones de vulnerabilidad social pre-existentes que posibilitan los impactos. (Beck, 1986; Herzer, 2011).

El punto es que a la par de tales accidentes y degradaciones surge o se re-legitima un **discurso crítico del desarrollo industrial y civilizacional**. Sus promotores más visibles son organizaciones no gubernamentales ni lucrativas, como Greenpeace y Avaaz, que actúan a nivel global, mientras que a escalas regionales, nacionales y locales existen múltiples organizaciones civiles y movimientos autoconvocados, focalizados en sus problemas inmediatos pero en muchos casos solidarios mutuamente en la medida de sus recursos y capacidades. Casi todas estas organizaciones coinciden en una estrategia general por la cual legitiman y fortalecen sus posiciones: el desarrollo de la conciencia sobre los riesgos y los problemas que, en última instancia, les brinde visibilidad y apoyo de los ciudadanos.

Sin embargo, la creación de conciencia y otros procesos de difusión encarados por organizaciones establecidas, sólo son posibles porque en algún momento hubo procesos de lucha en que se comprometen los pueblos y sus territorios amenazados por el capital extractivo. Esto se traduce desde la firma de adhesiones, la participación en manifestaciones públicas, quizás incluso influyendo en la designación de autoridades locales. En suma, su propósito, por lo menos en términos políticos, es influir masivamente en la conciencia y la percepción social sobre las cuestiones ambientales de manera tal que eventualmente logren promover políticas y decisiones que actúen en defensa del ambiente, rechazando emprendimientos ambientalmente destructivos o promoviendo legislaciones restrictivas para las actividades extractivas.

Esta concientización o actitud frente a los riesgos ambientales pueden ser determinantes en el bloqueo de los proyectos empresariales, como el caso del plebiscito de Esquel en el año 2003. En muchos otros casos, la conflictividad puede obstaculizar el avance por incidentes tales como protestas, cortes de ruta, sabotajes o boicots populares. Por tanto, la lucha por la obtención de una **licencia social** en torno a las actividades productivas adquiere un carácter vital para muchos emprendimientos extractivistas o industriales. Esta licencia no tiene que ser explícita, es decir, positiva y explícitamente otorgada. Basta con que cualquier resistencia o descontento con las mismas no alcance una proporción que amenace las operaciones regulares.

Para ello, se ponen en juego múltiples tácticas y estrategias de poder que tienen por objetivo contrabalancear las operaciones de los movimientos y organizaciones socio-ambientalistas. Tal vez en los casos menos relevantes

estas pueden expresarse en meros sobornos de las autoridades locales o los líderes ambientalistas o civiles, o bien en la filantropía y caridad local. Sin embargo, en la presente ponencia sostenemos como **hipótesis** de trabajo que *una de las estrategias que se pone en curso para adquirir la “licencia social” es la caracterización de estas actividades extractivas/productivas como “sustentables”*. Estas estrategias apuntan a **disputar el consenso** en torno al conocimiento y la verdad sobre lo que es bueno o no para el ambiente y las sociedades, y de esta forma obtener la licencia social. En otras palabras, se trata de derrotar a las organizaciones y movimientos ambientalistas en su propio terreno y en su propio juego. Y como veremos más adelante, la contradicción con esas organizaciones resultará más aparente que real.

La forma por la que esto se realiza es a través de la puesta en circulación de documentos que, además de sostener una imagen “sustentable” y positiva acerca de la actividad extractiva, **apelan a los diversos actores sociales**, entre los que se cuentan tanto las poblaciones directa o indirectamente afectadas, las organizaciones de base territorial y civiles, los gobiernos y los empleados y accionistas de las empresas, **como grupos de interés** (traducción en la literatura propia de estos temas como “*stakeholders*”) con los que deben negociar y consensuar de acuerdo a una diálogo sostenido sobre argumentos racionales. Es decir, a través de estos documentos se despliega una estrategia de **gubernamentalización de los conflictos** y es nuestro propósito señalar algunos aspectos claves de dicha tecnología de gobierno.

Para ello, trabajaremos sobre una serie (limitada) de documentos en torno a un conflicto situado histórica y geográficamente -que resumiremos a continuación en tanto superficie de emergencia del material- y luego nos abocaremos a contribuir a la genealogía de este arte de gobierno.

3. Emergencia del conflicto minero en Argentina

Para comprender la emergencia de la conflictividad actual, debemos rastrear las condiciones que hicieron posible la implantación y propagación de las nuevas explotaciones mineras del capital transnacional en la región. Esto es, en la sustancialización de marcos regulatorios que habilitaron la llegada de capitales extranjeros para la industria extractivista.

Siguiendo a Aráoz Machado, hubo tres pilares centrales que favorecieron su llegada: la “*plena seguridad jurídica sobre la propiedad de las concesiones mineras*” para las empresas; segundo, “*grandes beneficios fiscales y comerciales (como la estabilidad jurídica por períodos de entre 25 y 30 años, eximición (sic) de impuestos, etc.*” (2011: 159); tercero, una legislación y sistema de controles ambientales extremadamente laxos (vacíos legales en relación a los procesos de cierre de minas y al tratamiento de los pasivos ambientales mineros; bajos estándares ambientales). Sobre estas bases, se ponía a disposición el territorio entero de la región a los proyectos de las mineras, que desde la década del 1980 habían pasado por una reconversión en dos sentidos: relocalizaciones (transfiriendo sus fases extractivas hacia los países de menores costos y controles ambientales, como los de América Latina y África) y concentración (proceso de fusiones y adquisiciones entre grandes

empresas; control de la producción por un puñado de ellas) (2011: 160). Esos tres criterios se materializaron en **nuevas legislaciones mineras** que a lo largo de la década de 1990 surgieron en distintos países de AL. En el caso argentino, las reformas se impusieron con la Ley 24.196 de 1993 y otras que consagraron la explotación irrestricta del mineral¹.

Es en este contexto que se produce el ingreso irrestricto de las grandes corporaciones mineras, realizando fuertes inversiones en América Latina². Las enormes ventajas de retorno de ingresos para las empresas gracias a la flexibilidad tributaria impulsó definitivamente la tasa de extracción de recursos mineros. Por último, muchos proyectos fueron respaldados por organismos internacionales como el Banco Mundial o el BID por medio de inversiones en toda la región.

Este modelo de minería a gran escala se diferencia del anterior practicado en el país: la explotación tradicional subterránea. En general se la conoce como “**minería a cielo abierto**”, y es esta, precisamente, la que comenzó a engendrar rechazo social por los efectos de pasivos ambientales que provoca la extracción mediante lixiviado o flotación, produciendo grandes explosiones para remover el mineral de las rocas. Para ello emplea ingentes cantidades de combustibles, sustancias químicas y agua, por lo que desechos y efluentes se multiplican en los territorios explotados.

En efecto, en torno a este modelo a gran escala de minería se expanden los **movimientos de resistencia**. Comparten una multitud de disposiciones y estrategias de movilización que disputan el territorio, “*concebido como hábitat y comunidad de vida*” (Svampa, 2008: 11). Los reclamos van orientados hacia el Estado y el sector privado: lo que puede empezar como denuncias puntuales, en la dinámica de luchas y alianzas puede transformarse en un discurso crítico del desarrollo tradicional. “*Estos procesos de movilización conducen a una concepción de la territorialidad, que se opone radicalmente al discurso ecoeficientista y la visión desarrollista, propia de la narrativa dominante.*” (2008: 11)

En este panorama se manifiestan por distintas vías las resistencias frente al avance de los proyectos de megaminería. Surgen las llamadas “asambleas de autoconvocados” que nuclean a los habitantes sin distinción o denominación política en particular, éstas también se articulan con otros grupos sociales de campesinos o indígenas para compartir sus inquietudes. Dichas articulaciones pueden adoptar una acción institucional (peticiones para la derogación y anulación de las leyes nacionales de minería u otros mecanismos ligados a la

¹ “La propia Secretaría de Minería de la Nación, destaca que la “fortaleza” de la nueva legislación reside en “un sistema muy liberal que favorece la inversión privada, garantiza derechos de propiedad perpetuos, transferibles, no discriminatorios y la inexistencia de restricciones a la propiedad por sustancia mineral [...] inclusive estratégicas, nucleares y otras. El derecho a explotar y usar la mina es exclusivo, perpetuo y transferible sin discriminación de nacionalidad del comprador [...] [habiendo] muy pocas barreras para acceder a las áreas mineras, como consecuencia de los derechos de aborígenes y temas relacionados con parques nacionales.” (Aráoz Machado, 2011: 160)

² “Mientras que a nivel mundial, entre 1990 y 1997 las inversiones en exploración minera crecieron un 90%, en nuestro continente lo hicieron en un 400%, con una inversión totalizada de US\$ 17.300 millones” (Aráoz Machado, 2011: 161).

democracia directa, como los plebiscitos a nivel local o provincial) o bien la acción directa no convencional y disruptiva como herramientas de lucha (bloqueos de rutas y acceso a los campamentos mineros). Un antecedente muy significativo en nuestro país es el plebiscito de Esquel en 2003, que tuvo un efecto de arrastre para que muchas provincias replicaran leyes contra el uso de sustancias tóxicas en la minería, lo cual no ha evitado no obstante el desarrollo de emprendimientos mineros³.

4. Presentación del análisis de documentos.

Nuestro recorte de estudio toma un caso que ha circulado entre las poblaciones que resisten a los proyectos de minería en la región. El documento que elegimos comenzó a circular a partir de la realización del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras áreas protegidas, en donde se presentó en sociedad la "Guía de Buenas Prácticas para la Minería y Biodiversidad"⁴, del International Council on Mining & Metal. En dicha conferencia -realizada en octubre del 2007⁵ se presentaron las propuestas del manual, destinado a sostener el compromiso de la "minería responsable" en los distintos países receptores de las inversiones. Las crónicas periodísticas⁶ relatan el magro recibimiento de los contenidos del manual por parte del auditorio, compuesto por pobladores locales de Bariloche y zonas cercanas, y representantes de otros países de América Latina, a los postulados de la minería responsable encarnados en la voz de una representante de Consejo Internacional de Minería y Metales⁷. Nos interesa abordar especialmente esta guía porque ha sido presentada oficialmente al público y por tanto podemos

³ El carácter de las asambleas -ligadas a la tradición de la democracia directa-, en el caso de la lucha contra la minería a cielo abierto se organizan en escalas múltiples de asambleas ciudadanas. Además, tienen la característica de "autodeterminación", demanda de autonomía asociada al rechazo a formas partidarias o sindicales (que tienen que ver con cada contexto histórico-social particular). Pero más que nada está la defensa frente a los intentos de cooptación (por parte de gobiernos, empresas e incluso ONGs o fundaciones. (Svampa, 2008: 15)

⁴ "La Guía fue publicada como producto de un amplio dialogo entre el ICMM y la UICN implementado para explorar los diferentes aspectos de conservación de biodiversidad dentro del sector minero y de metales. La publicación provee una fuente de referencia sobre Biodiversidad informativa, accesible y practica que puede ser utilizada por compañías mineras en todas las etapas de sus operaciones, desde la exploración inicial hasta el planeamiento e implementación de cierres de minas." (Parte de prensa de la Fundación Living Earth, www.habitatydesarrollo.org/documentos/BarilocheOct2007.pdf)

⁵ Organizada por la Internacional Council on Mining and Metals - ICMM y Living Earth Foundation en asociacion con la Fundacion Habitat & Desarrollo, el 3 de Octubre 2007 - en la ciudad de Bariloche - Argentina. (Parte de prensa de la Fundación Living Earth, www.habitatydesarrollo.org/documentos/BarilocheOct2007.pdf)

⁶ Extraídas de: <<http://lavaca.org/notas/manual-del-buen-saqueo/>> y <<http://www.bariloche2000.com/archivo/archivo-comentarios/25366.html>>

⁷ Un órgano compuesto por 16 empresas mineras, incluida Río Tinto "El Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM por su sigla en inglés) es una organización liderada por directores ejecutivos de la industria y dedicada al desarrollo sustentable. ICMM reúne a muchas de las empresas de minería y metales líderes en el mundo, así como asociaciones regionales, nacionales y de commodities. Dichas empresas y asociaciones están comprometidas a mejorar su rendimiento en el desarrollo sustentable y la producción responsable de los recursos de minerales y metales que necesita la sociedad." <<http://www.icmm.com/languages/espanol>>

afirmar que dicha presentación tuvo como objeto generar efectos políticos concretos, y son estos efectos los que analizaremos. De todas formas, este material forma parte de un conjunto mayor de documentos que han sido publicados por la ICMM abordando distintas temáticas⁸.

El siguiente paso será tomar otra práctica, los mapas de conflictos mineros elaborados por la Fundación Cambio Democrático; Fundación Ambiente y Recursos Naturales, entre otras. Este ejemplo opera como instrumento “que juega para todos los bandos”, sobre todo como herramienta para la difusión masiva o la opinión pública en general, que dota de cierta legitimidad por lograr la presentación concisa en un mapa visual de todas las iniciativas mineras y las respectivas situaciones de conflicto a su interior.

4.1 Guía de buenas prácticas de biodiversidad

La “Guía de Buenas Prácticas para la Minería y la Biodiversidad” [GBP, en adelante] es un documento cuyo objetivo es “*proporcionar a la industria minera los pasos que se requieren para mejorar el manejo de la biodiversidad en todo el ciclo de la minería*” (ICMM, 2006: 9).

Está constituido por tres secciones: la primera “Antecedentes y consideraciones generales” hace un planteo general de la necesidad o conveniencia del involucramiento de los grupos de interés y de las “buenas prácticas” descritas en las secciones subsiguientes. En esta sección hay toda una caracterización acerca de los escenarios en los que la actividad minera se instala, remarcando que se trata de una radicación de capitales globales en “*áreas remotas y ambientalmente sensibles*” (ICMM, 2006: 5) y de los valores que la Guía promueve. Es, al fin y al cabo, una declaración de principios y metas. La segunda sección, “El manejo de la biodiversidad en las distintas etapa operativas” desarrolla las cuestiones técnicas acerca del proceso global de explotación de minas, describiendo las operaciones desde la exploración hasta el cierre de las mismas, con el agregado de las consideraciones generales en cuanto a la biodiversidad en cada etapa. Esta sección no resulta relevante a los propósitos de la presente ponencia. Por último, la tercera sección “Sistemas, herramientas y procesos para el manejo, evaluación, mitigación y rehabilitación” resulta mucho más interesante para nuestros propósitos puesto que brinda una batería de herramientas procedimentales para tratar el problema y posiciona a los “grupos de interés” al interior de los mismos.

A partir de una lectura política de la GBP, podemos caracterizarla como un **conjunto de auto-regulaciones y auto-indicaciones informadas-informativas** que cumplen un triple papel:

⁸ Entre las que se pueden mencionar: “Derechos Humanos en la industria de minería y metales. Manejo y Resolución de inquietudes y conflictos a nivel local” (2009); “Guía de buenas prácticas: Los pueblos indígenas y la minería” (2010); “Desarrollo comunitario. Kit de herramientas”, todas publicadas por el ICMM y contando según el caso con la participación de otros organismos.

- a Apropiarse de las inquietudes y los discursos sociales y/o ambientales, integrándolos en una medida económica y transigible de acuerdo a los lineamientos del llamado “desarrollo sustentable”.
- b Brindar información oficial y detallada sobre la actividad minera y especialmente sobre las precauciones y garantías que asumen como compromiso ante los demás *stakeholders*.
- c Establecer una política ordenada de consulta y participación a actores externos en el contexto de una caracterización “de manual” de los mismos. La propia GBP identifica los tipos de actores presentes y sus intereses e inquietudes probables y en función de los mismos establece pasos de acción y consulta.

En síntesis, *gubernamentaliza el proceso del conflicto social* en términos de una metodología o cuadrícula que posiciona a cada actor o “grupo de interés” de acuerdo a un esquema previsible, particionado y reglamentado, pasible de inversiones y transacciones económicas y políticas.

¿Qué son los **grupos de interés** o *stakeholders*? “[S]on grupos e individuos que afectan o están afectados por las actividades de las compañías mineras.” (ICMM, 2006: 17).

Esta gubernamentalización se expresa en la conversión del conflicto en un proceso colaborativo. Identificando y estableciendo a los actores sociales en primer lugar como “interesados”, los documentos imponen una capacidad de agencia que se limita a cumplir el papel de negociador. Estas posturas se fundan en los modelos de negociación de Harvard (o modelos “win/win”, como se los conoce comúnmente) y los “**stakeholder analysis**”, ambos surgidos de las ciencias de negocios y empresariales norteamericanas, que poco a poco fueron difundándose hacia los componentes metodológicos de las ciencias sociales y las administraciones públicas y privadas de políticas sociales⁹. (Chevalier, 2002; Chevalier y Buckles, 2009). Se considera como **grupo de interés** a todo actor individual o colectivo provisto de interés sobre algún recurso, o determinado negocio, y que puede afectar o ser afectado (positiva o negativamente) por un problema relacionado con la gestión o las intervenciones institucionales sobre el mismo (Chevalier, 2002). Por tanto, se considera que deben tener una influencia en las decisiones acerca del manejo del problema.

Este concepto es especialmente importante al análisis de la estrategia de poder. En términos del análisis genealógico, la concepción de los actores sociales involucrados en un conflicto como “grupos de interés” interviene en la formación de una **subjetividad** específica con importantes correlatos políticos. Por un lado, esta noción conlleva una forma muy particular de comprender y

⁹ En diversos manuales de planificación de políticas y programas sociales se encuentran significativos paralelismos en las metodologías de planificación estratégica, especialmente el método de la Matriz de Marco Lógico (ILPES, 2004) y las metodologías participativas (Cardarelli y Rosenfeld, 1998) en las que adquiere un rol central la identificación y comprensión profunda de los actores sociales implicados a los fines de llevar adelante una gestión óptima y económica de los programas sociales.

elaborar los conflictos sociales en general –y en este caso en particular, los ambientales– y, por otro, ya tiene una aplicación concreta en la gestión o administración de los conflictos sociales que es activamente empleada por muchas ONGs y en metodologías de planificación y proyección estatal. De la lectura de la GBP inferimos algunas características generales acerca de esta concepción:

a **Exterioridad:** la compañía minera NO se posiciona como grupo de interés. En todo caso, son sus inversionistas o algún equipo específico quienes “personifican” a la empresa, o más precisamente, sus intereses. La empresa es sólo una operadora técnica y quizás podría ser la plataforma sobre la que pugnan todos los grupos de interés.

b **Situacionismo:** Los grupos de interés existen sólo en la medida que existe la situación de conflicto latente. Es decir, antes de la llegada de la empresa minera pueden haber sido cualquier otra cosa, pero frente a la empresa son sólo grupos que detentan ciertos intereses particulares y ante los cuales se debe negociar.

c **Co-responsabilidad:** *“El compromiso de las comunidades posiblemente afectadas y otros grupos interesados en la conservación de la biodiversidad es fundamental para lograr el éxito de las iniciativas.”* (ICMM, 2006: 17). Sin la inclusión explícita e informada de los grupos de interés en una mínima cuota de los procesos de extracción, cualquier daño o consecuencia sobre el ambiente o las poblaciones sería responsabilidad pura y exclusiva de la empresa minera. Es cierto que la inclusión de algunos grupos sociales potencialmente afectados por la actividad extractiva en la organización y supervisión del proyecto podría, probablemente, mitigar o prevenir alguna parte de los daños. Pero el efecto político de ello es hacer partícipe a personas y grupos de algo que les es ajeno y por tanto esparcir o difuminar la responsabilidad política.

Valorización estratégica de la biodiversidad.

La tercera sección de la GBP introduce las dos principales herramientas de prevención y mitigación de impactos ambientales: la Evaluación de Impacto Ambiental y Social [ESIA¹⁰] Sistemas de Manejo Ambiental [EMS¹¹]. El propósito principal es la obtención de información sistematizada acerca de la misma como elemento central de la prevención: *“La ESIA es una herramienta importante para garantizar que la biodiversidad esté integrada a la planificación del proyecto”* (ICMM, 2006: 63). Esto podría, a simple vista, hacer eco de las preocupaciones y demandas ambientalistas de los “grupos de interés” a quienes no les interesan los minerales que se extraen sino los “impactos” de dicha actividad extractiva. Tales impactos, en el lenguaje técnico de la GBP es una alteración o daño a los ecosistemas locales de los cuales las poblaciones locales dependen para vivir.

¹⁰ Siglas para “Environmental and Social Impact Assessment”.

¹¹ Siglas para “Environmental Management System”. La expresión “Manejo” parece ser un error de la traducción puesto que “administración” es una traducción más acertada para “Management” (N. de los A)

Ahora bien, el lenguaje técnico que emplean para referirse al objeto y la medición de dicho impacto es **biodiversidad**. Este concepto de la ecología implica una *riqueza en la variedad e interacción de las especies existente* en un ecosistema dado. Y por tanto, un estudio en profundidad de la biodiversidad existente implica una probable diligencia o cuidado en el impacto de los ecosistemas, de manera tal que los ambientalistas puedan sentirse satisfechos. Además, los posibles impactos contaminantes sobre las poblaciones son englobados en este impacto sobre la biodiversidad, de la cual también resultan responsables. Las poblaciones humanas se encuentran incorporadas a la noción de biodiversidad junto al resto de las especies y deben ser consultadas para lograr que coexistan los proyectos de inversión con ellas.

Sin embargo, regresando a las primeras páginas del manual de la ICMM, encontramos un subtítulo denominado: “*Biodiversidad - ¿por qué tiene tanto valor?*” en la página diez. El texto que le sigue recorre el a-be-cé de las ciencias ambientales narrando la estrecha relación entre el hombre y los ecosistemas. Ahora bien, hay un pasaje que resulta particularmente revelador: “*Asimismo, la biodiversidad es la base de innumerables servicios ambientales - desde el suministro de agua potable y servicios de cuenca hidrográfica hasta el reciclado de nutrientes y polinización - que mantienen a los seres vivos y al medio ambiente natural.*” (ICMM, 2006: 11). A continuación enumera una serie de “servicios” o “beneficios” que aporta el ambiente natural. Por tanto, la razón por la cual se hace *interesante* la conservación del ambiente es porque **se lo puede traducir en categorías económicas de servicios**. En este contexto, una evaluación y administración racional y eficiente de los impactos ambientales posibilita una valorización, en términos de costos de oportunidad excluyentes y de transacciones óptimas entre el valor económico obtenido de la extracción de recursos naturales y los servicios ambientales que el ambiente provee a las poblaciones y los gobiernos locales. En este sentido, estos argumentos sostienen que la conservación sólo se hace posible logrando valorizar económicamente los bienes de la biodiversidad, de manera que se puedan efectuar transacciones monetarias por esos servicios ambientales (Gudynas, 2000). De otro modo, peligra la conservación; extendiendo los derechos de propiedad sobre los bienes naturales permite reducir el peligro por degradación o explotación intensiva.

Además, ¿en qué sentido se expresan estos intereses sobre la biodiversidad?: “*un buen manejo de la biodiversidad puede traer beneficios a las empresas mineras, tales como:*

- a Mayor confianza y lealtad de los inversionistas;
- b procesos más reducidos y **menos contenciosos** para obtención de permisos, como resultado de mejores relaciones con las agencias reguladoras;
- c mejores relaciones comunitarias;
- d mejores asociaciones de colaboración con las ONG;
- e (...) menores riesgos y responsabilidades” (ICMM, : 15)

Por lo tanto, puede decodificarse a los “grupos de interés” como una suerte de co-inversores del proyecto de inversión minera. Hay una clara analogía en el lenguaje financiero y comercial entre los grupos de interés [stakeholders] y los

grupos de accionistas [*shareholders*] y también en la dinámica de la valorización que unos y otros infligen a la empresa. Las decisiones de la empresa minera, en sintonía con la apelación a los grupos de interés, tiene un efecto sobre la licencia social para la operación; de la misma forma que las decisiones de un directorio o gerente ejecutivo de las empresas afectan el voto de confianza de los accionistas sobre las empresas que se traducen en su valor en bolsa. Por tanto, esta tecnología de gubernamentalización del conflicto traslada categorías y fenómenos que son propios de la acción política, en su sentido amplio, a un lenguaje y una tecnología administrativa de la gran empresa, en el que el arte de las relaciones públicas y las comunicaciones permiten arribar a espacios de concertación formal entre (virtuales) pares. Cada grupo de interés tiene, precisamente, sus “intereses” en juego y de alguna forma está jugando un rol en todo el proceso de implementación de la actividad minera. La táctica específica de la GBP es la introducción de la variable de la biodiversidad en las negociaciones y los cálculos económicos en tanto proveedores de servicios ambientales. Quienes no tienen sus capitales, o su prestigio social, o su poder de decisión política, tienen sus ecosistemas y territorios “en juego” [*at stake*] y en virtud de esos se sentará a negociar.

Por último, nos preguntaremos: ¿Cuál es el objetivo final y explícito de la GBP? Monitorear y medir los impactos ambientales. *“Al evaluar los impactos sobre la biodiversidad, se debería reconocer que la intensidad de los mismos varía a lo largo de la vida de un proyecto. Por lo general, es muy baja al comienzo y aumentan en forma marcada durante las fases de construcción y operación; disminuyen durante la implementación del cierre. La importancia de los impactos previstos sobre la biodiversidad depende de la magnitud (o intensidad) del impacto y la sensibilidad del ecosistema o especies afectados (sic).”* (ICMM, 2006: 72). No los niega, pero los incorpora como una variable capaz de ser medida en indicadores racionales que pueda introducirlo en un modelo de cálculo de eficiencia sobre la viabilidad, la rentabilidad y las externalidades del proyecto de minería. Hay, pues, una **gubernamentalización de los impactos** que se articula estratégicamente con la gubernamentalización de los conflictos.

Esta estrategia apunta a una conservación de la biodiversidad, en el marco de las operaciones, en la cual se introduce a los diferentes grupos de interés, como si estos por sí solos o fuera del espacio de una planificación encarada por las empresas, no pudieran dar lugar a iniciativas armónicas con los “servicios ambientales”. Esto implica la omisión de valores o perspectivas diferentes que las comunidades locales pudieran tener respecto a sus territorios y la naturaleza que los rodea, capaces de mantener un equilibrio ecosistémico. En cierta forma, hay una **imposición de un lenguaje de valoración** (Martínez Alier, 2004:17) específico, que hace uso de terminologías de la ecología científica para traducir el manejo de los bienes naturales, ignorando o sepultando otros valores posibles locales. El criterio que los documentos despliegan de lo “sustentable” excluyen la capacidad de atribución de otros sentidos sociales a la relación con el ambiente y el territorio.

4.2 Un análisis sobre el Mapa del Conflicto Minero.

El Mapa del Conflicto Minero¹² es una página web de acceso público irrestricto que, a través de un mapa interactivo, sintetiza exhaustivamente la información acerca de los procesos de implementación de las explotaciones mineras, los acontecimientos conflictivos y los actores/grupos de interés que participan en tales conflictos y la información en torno a los marcos institucionales y legales de cada provincia y emprendimiento minero en particular. Cada provincia que comparte un sector de la Cordillera de los Andes en el país, cuenta con un estudio sobre el marco provincial y por lo menos un estudio de caso como páginas web dentro del dominio.

Cada estudio, por su parte, comienza con las características generales de los “Casos”, que son ni más ni menos que sus características económicas: Producto, empresa, localización, monto de inversión y estado actual del proyecto. Luego se presenta resumida la trayectoria de los proyectos hasta el estado actual. Por medio de un gráfico de secuencias, relatan cronológicamente los sucesos iniciando desde los comienzos administrativos de la explotación minera, es decir, desde la adquisición de las licitaciones o la compra de los terrenos o bien sus exploraciones geológicas. En lo sucesivo, se dedica a detallar los hechos más significativos, indicando en varios casos las fechas de incidentes de protestas, acuerdos, declaraciones o sanciones públicas, destacando y resumiendo lo más relevante.

Observatorios transnacionales.

Una de las características más destacables del mapa es la confluencia de organizaciones del llamado “tercer sector”. Al pie del sitio web se encuentran los logos de las organizaciones que trabajaron activamente en el mismo: Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Fundación Cambio Democrático, Diálogo Democrático, Fundación Vida Silvestre Argentina, entre otras, incluyendo algunas universidades o institutos de investigación. A su vez, el mapa forma parte de un proyecto más amplio: “Plataforma de Diálogo: Minería, Democracia y Desarrollo Sustentable”, auspiciado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Proyecto Regional de Diálogo Democrático del Programa de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.



Imagen 1: Pie de página del sitio web del Mapa del Conflicto Minero.

Estas organizaciones con alto grado de institucionalización y con considerables recursos técnico-científicos cumplen el papel de **mediadores** del conflicto,

¹² <<http://www.mapaconflictominero.org.ar>>

instalándose como terceras partes sólo indirectamente afectadas. A su vez aportan por distintas vías su acervo de conocimientos técnico-científicos para construir una versión del conflicto que al mismo tiempo contemple los *intereses* de los grupos locales y que emplee un vocabulario técnico y un marco analítico para construir una visión con pretensión de objetividad acerca del conflicto. En cierto sentido y en conjunción con los medios de comunicación masivos, **canalizan la legitimidad de los reclamos** y también colaboran por la resolución pacífica de los mismos. Según Castells (2003), las organizaciones ecologistas más características de la sociedad red actúan en los espacios institucionales propios de la economía de mercado. En su rol de legitimadores, estas organizaciones se posicionan simultáneamente en un espacio y en una discursividad que sea accesible tanto a los movimientos locales como a las grandes empresas transnacionales y los gobiernos, porque en estos casos se nutren tanto de la legitimidad social de unos y de los recursos financieros de otros. En síntesis, se convierten en una correa de transmisión y su papel resulta en la actualidad de alta relevancia para adquirir la licencia social.

En este contexto, el MCM lleva adelante una taxonomía bastante exhaustiva de todos los “grupos de interés” o actores y sectores que participan en el conflicto. Para cada “caso” desarrollan tablas de actores por sector (empresarial, estatal, social y académico) en los que figuran los siguientes detalles:

- **Nombre y descripción:** Perfil de las organizaciones. Llama la atención como aportan más información de las ONGs, empresas y de algunos referentes particulares (funcionarios el gobierno, autoridades religiosas, etc.) que de los movimientos o asambleas. Muy probablemente reproduzcan la información institucional de sus sitios web mientras que de los conjuntos de “autoconvocados” refieren la información que trasciende en los medios de comunicación.
- **Posicionamiento:** Demarca precisamente el “interés” del grupo en cuestión, fundamentando sus argumentos o motivos. Las concepciones se ubican entre los extremos de “favorable” y “desfavorable”, incluyendo unos pocos matices como “medianamente desfavorable” y “sin posición pública”. Otro detalle es que relativizan los hechos de contaminación, por ejemplo: “*Se han manifestado públicamente en contra de la contaminación que produce (o podría producir)*”
Cerro Vanguardia”.
- **Estrategia:** Más que estrategia, son las principales acciones y reacciones que fueron llevando adelante. Resulta interesante preguntarse por qué intentan adscribir una racionalidad estratégica a las resistencias particulares, especialmente cuando hay algunas que según el mismo MCM caracteriza como “sin posición pública”. Además de la actividad política e institucional -que por lo general mantienen posiciones netamente favorables o desfavorables, según el caso- identifican al **sector académico**, cuyas estrategias tienden a ser actividades de difusión, capacitación y participación en controles o evaluaciones ambientales. La mayoría de las universidades no tienen posición pública

establecida frente al conflicto. A su vez, lo común es encontrar que las empresas y algunas entidades estatales ofrezcan canales de diálogo y otro tipo de comunicación y que del sector social los únicos que se muestren favorables sean las organizaciones de desocupados.

La sustentabilidad de las promesas y los consensos.

¿Cuál es el propósito de este mapa?

“Se ha identificado que entre las principales dificultades para alcanzar consensos amplios respecto a la política minera en la Argentina, se encuentra el debate en torno al marco legal-institucional minero vigente y las políticas públicas derivadas del mismo, y, en particular, respecto a la contribución de la actividad minera de gran escala a un proceso de desarrollo sustentable para el país.

Profundizar dicho debate, es un paso necesario para construir una visión compartida sobre el modelo deseable de desarrollo sustentable a largo plazo, se estima importante generar las condiciones para promover procesos sociales, políticos de diálogo y deliberación pública. Estos deben contribuir a mejorar los procesos de diseño e implementación de políticas específicas y que faciliten la transformación constructiva de la conflictividad torno a la actividad minera en el país.”¹³

¿Qué quiere decir todo esto?

1 **Construcción de consenso:** El mapa parece dar por hecho que la minería se instale en la región. La pregunta, en todo caso es cómo hacer que esta actividad extractiva pueda alcanzar un “consenso”, esto es, un acuerdo en que las partes involucradas estén satisfechas. Políticamente implica un apaciguamiento de la protesta social contra la minería y en la práctica significa negociar una verdad acerca de la minería. Retoma esto los principios del análisis de stakeholder señalados más arriba.

2 **Sustentabilizar la minería.** Sin entrar en el gran debate en torno al desarrollo sustentable, lo cierto es que otro gran objetivo político del MCM es englobar la actividad extractiva bajo el halo del desarrollo sustentable.

Estamos en condiciones de indicar ahora cómo en el marco del *green new deal*, la palabra “sustentable” se ha tornado una especie de fetiche ecologista para toda actividad productiva o extractiva. Aquí hay ciertamente una trampa: “Sustentable” implica algo que a la vez se puede sostener en el tiempo y que no socave el ambiente ni la salud ni la economía de los habitantes locales. Esto quiere decir que “sustentable” no es otra cosa que una promesa para el futuro. Si algo es en realidad sustentable o no, sólo podrá conocerse en el futuro cuando aparezcan o no las consecuencias de dicho proceso de explotación de recursos. En el interín, no hay más remedio que construir y articular una discursividad en torno a la ética y las virtudes “sustentables” de los procesos productivos, fundamentándose en la fiabilidad de los sistemas expertos

¹³ Extraído de: <<http://www.mapaconflictominero.org.ar/que-es-el-mapa.html>>

(Giddens, 1997), supervisado por las grandes fundaciones ambientalistas, canalizadoras de consensos y de su legitimidad experta y desinteresada.

Es en este sentido que los **“consensos” se vuelven políticamente operativos y útiles**. Representan una visión “blanda” de la política, ya que el fin no es establecer un debate concreto partiendo de las diferencias de poder y la necesidad de asegurar derechos, sino que busca asumir intereses en desacuerdo que pueden reencontrarse mediante un diálogo transparente. Es por eso que tal apelación a la negociación, como vimos, en realidad se transmite como intentos de convencimiento a negociar y *“el consenso requiere de estrategias que persuadan a los sujetos, casi sin conciencia de ello, en lo que puede denominarse una verdadera operación de ‘interpelación ideológica’”* (Murillo, 2008: 46).

Una última reflexión. ¿Por qué el MCM es público y de acceso abierto? Sugerimos tres posibles razones:

- a. **Necesidad de legitimación.** Es decir, en cierta forma *es un espionaje o reconocimiento* del territorio y de los grupos sociales, pero se lo ventila libremente para que vaya en sentido democrático, otorgando el tan mentado “acceso a la información” del que suelen carecer los grupos más débiles.
- b. **Situacionar a los actores.** Los grupos de interés no sólo tienen un perfil general sino que, además, sus movimientos son monitoreados en una cronología a medida que se despliegan las diversas acciones y acontecimientos del caso.
- c. **Despejar las multitudes y encapsularlas en “organizaciones”**, en grupos de interés en los que se sintetizan las posiciones de la multiplicidad de sus miembros.

5. Negociación y consensos: Gubernamentalización de conflictos.

El giro gubernamental estudiado puede ser comprendido en base a las políticas públicas en el contexto de una sociedad de liberalismo avanzado (Rose, 2007: 117), que trata de multiplicar y enfocar los espacios de **“la comunidad”**, en que los sujetos incorporen nociones de responsabilidad y acciones que fomenten el grado de “capital humano” (Foucault, 2007: 255). De esta forma trascienden los espacios conflictivos, o se orientan a un gobierno de sí mismos y de otros -nivel familiar y comunitario- que relega los conflictos latentes que hacen a su territorio.

En los documentos se presenta la necesidad de conocer las comunidades protagonistas de los conflictos, de manera de lograr espacios de consenso. En ningún momento se menciona el papel del Estado, por ejemplo, como garante de derechos de la población, que son construcciones que necesariamente trascienden la categoría de intereses negociables. Aparece preferible prevenir los conflictos estableciendo antes que nada, reuniones o mejoras institucionales

Entendemos aquí que esa opción es una imposición real. El amplio espectro de stakeholders, por caso, incluye también a las comunidades afectadas por el proyecto minero, pero en ese sentido son automáticamente considerados como “interesados”, es decir, como grupos con algún interés en juego en cada proyecto, así fuera negativo. Ni la GBP, ni el MCM los toman como actores sociales que pueden oponerse con un criterio valorativo distintivo al emprendimiento, sino grupos con otros objetivos o intereses que deberían ser partícipes en el proceso conjunto de tomas de decisiones. A priori, su acción se reduce a interactuar para resolver los problemas presentes en el escenario decisional, debiendo guiarse racionalmente mediante la información proporcionada (lenguaje técnico analizado).

Esto es parte de un proceso general instalado por la llamada globalización neoliberal, difundido por los organismos multilaterales, que apuntan al desprendimiento de las funciones de gobierno del Estado, en el sentido de conducción de conductas. Estamos tratando de entender a partir de los contenidos desplegados en los documentos, trascendiendo las implicancias y los procesos en el marco de los cambios en la gubernamentalidad actual, es decir, entenderlos como dispositivos de poder. La privatización, la responsabilidad social empresaria o la idea de que “la sociedad tome en sus manos los propios problemas” (Acseirad, 2006: 235) implica la autonomización del Estado de esas esferas que en otros momentos incorporara como lógica de acción, en el formato de derechos ciudadanos, por ejemplo. Los problemas se abordan a lo sumo convocando en un espacio de articulación a la triada de Estados, empresas y sociedad civil.

En general, se constata un proceso de pérdida de la política en el sentido fuerte del término, imperando un criterio central productor de verdades que se ancla en el mercado y donde los conflictos por tanto se tratan como elementos disruptivos que pueden ser regulados mediante negociación. Acseirad interpreta esta asociación en los países de la región por medio del concepto de Rancière de *pos democracia consensual*, en el cual los conflictos en todo caso son negociados entre los actores en calidad de “socios”. “*Si los consejos y los foros integran de hecho empresarios y trabajadores, contaminadores y contaminados, figuras híbridas entre Estado y sociedad, lo hacen, sin embargo, en esta condición homogénea de **socios**, que diluye cualquier diferencia de papeles sociales, de responsabilidad o de poder.*” El lazo social se reformula y las demandas realizadas al Estado por derechos se reorientan al interior de espacios replegados en entornos familiares y comunitarios, donde ahora se dirimen intereses contrapuestos entre socios. Se promueve así la “*ciudadanía local, y los lazos comunitarios como instrumentos de la autocomprensión unitaria de la sociedad, como su tejido social sin fisuras. (...) La sumisión de los derechos sociales a la racionalidad competitiva también hace de lo local una expresión inevitable de la razón globalitaria*” (Acseirad, 2006: 238)

6. Palabras finales

Es necesario insistir sobre un punto: el Mapa del Conflicto Minero y la Guía de las Buenas Prácticas, así como muchos otros documentos afines que exceden los límites de esta ponencia **no son necesariamente malos**, o represivos o inhibidores de cualquier acción social que defienda el bienestar de las poblaciones locales, sus bienes comunes naturales así como la naturaleza en sí misma de los ecosistemas ante la depredación capitalista. De hecho, cabe la posibilidad, por pequeña que sea o que parezca, en que estas iniciativas puedan ser **empleadas estratégicamente** para beneficiar a estos grupos sociales que abogan por la defensa de sus paisajes y de sus territorios. Un debate conducido hacia los efectos de la biodiversidad puede, por caso, demostrar la inviabilidad de los emprendimientos extractivos. Lo mismo que el MCM puede, aunque sea hipotéticamente, contribuir a una estrategia magistral que termine por inclinar la balanza a favor de los autoconvocados y otras organizaciones ambientalistas a fin de expulsar definitivamente a la megaminería de los Andes. O no.

En todo caso, el punto que es necesario remarcar es que estas *rupturas* en las formas en que los conflictos socio-ambientales son “administrados” o gubernamentalizados forma parte de una **estrategia de poder más general**, con puntos de contacto con otros conflictos o procesos de cambio social.

Efectivamente, como conclusión para esta ponencia queremos señalar en qué consisten esas rupturas como un aporte a la genealogía del poder neoliberal en estas últimas décadas, especialmente en el campo de los conflictos ambientales, territoriales y de la geopolítica global con sus polos representados entre las grandes empresas de capital transnacional y los territorios marginalmente poblados y en gran medida “desconectados” de los principales nodos de las comunicaciones globales. Dicho aporte consiste en un esfuerzo estratégico por la *normalización de los lenguajes de valoración* expresados en un saber técnico y políticamente polivalente (concepto de desarrollo sustentable, mensurabilidad de la naturaleza y los bienes comunes a través de la biodiversidad y el enfoque de *stakeholders*), cuya principal consecuencia política es la viabilización de las instancias de negociación, virtualmente “de igual a igual”, como una tecnología de poder capaz de resolver o “administrar” los conflictos.

En suma, se trata de una **gubernamentalización de los conflictos ambientales y territoriales**. Esto es: *estrategias que (re)construyen subjetividades* sobre un entorno compartido y mutuamente referenciado de conceptos, lenguajes, valores y -especialmente- prácticas sociales que viabilizan la administración o resolución de las contiendas por ciertos caminos antes que otros. El resultado esperado de esta estrategia es una minimización del costo político de todo el proceso conflictivo. La estrategia, en cierto punto, consiste en ceder ciertos espacios de diálogo y entendimiento que reemplacen a la policía antidisturbios como instancia de resolución o aplacamiento de los conflictos.

Lo que hemos analizado puntualmente en esta ponencia son dos documentos con dos técnicas distintas, en algunos puntos complementarias entre sí, que

apuntan a sentar las condiciones que hagan posible dicha estrategia. Si bien nuestra mirada política acerca de estos conflictos está teñida de cierto escepticismo o pesimismo a la luz de conflictos pasados y presentes, con nuestras palabras finales queremos ensayar una toma de distancia para destacar que *no todo está dicho ni los caminos están ya marcados*. Que estas mismas estrategias neoliberales pueden tornarse espadas de doble filo que se vuelvan a su contra o que bien pueden encontrarse caminos para contrarrestar estas operaciones y rescatar a las montañas de una dinamitación masiva, a los cursos de agua de tornarse cócteles de metales pesados y a la naturaleza y los territorios de procesarse bajo la tristemente célebre fórmula de “privatizar las ganancias y socializar las pérdidas”.

BIBLIOGRAFÍA

- **Acseirad**, H. [2006]: “Las políticas ambientales ante las coacciones de la globalización”, en Alimonda, Héctor, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- **Aráoz Machado**, H. [2011]: “El Auge de la Minería Transaccional en América Latina: De la Ecología Política del Neoliberalismo a la anatomía política del colonialismo”, en *La Naturaleza Colonizada, Ecología Política y Minería en América Latina*, Buenos Aires: CLACSO.
- **Beck**, U. [1986]. *La Sociedad del Riesgo. Hacia una nueva Modernidad*. Barcelona: Paidós
- **Cardarelli**, G. y **Rosenfeld**, M. [1998]; *Las Participaciones de la pobreza*. Buenos Aires: Tramas Sociales-Paidós
- **Castells**, M. [1996]: *The Rise of the Network Society*. Oxford: Blackwell Publishers,
- **Castells**, M. [2003]: *La Era de la Información. Economía Sociedad y Cultura. Volumen II: El Poder de la Identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- **Chevalier**, Jacques (2002): “Natural Resource Project/Conflict Management: Stakeholders Doing "Class" Analysis”, en Fuwa Yoshitaro *et al.*, *Evolving Concept of Peacebuilding: Natural Resource Management and Conflict Prevention*, Tokyo, Foundation for Advanced Studies on International Development.
- **Chevalier**, J. y **Buckles**, D. (2009): *SAS2. Guía para la Investigación Colaborativa y la Movilización Social*, México, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (idrc) y Plaza y Valdés.
- **Foucault**, M. [1991]: *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- **Foucault**, M. [2006]: *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- **Foucault**, M. [2007]: *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- **Giddens, A.** [1997]: *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editorial.
- **Gudynas, E.** [2000]: “Los límites de la sustentabilidad débil y el tránsito desde el capital natural al patrimonio ecológico”, en Revista *Educación, Participación y Ambiente*, 4 (11), pp. 7-11, Caracas: MARN.
- **Harvey, D.** [2004]: *El Nuevo Imperialismo: Acumulación por desposesión*. En *The New Imperial Challenge, Socialist Register*.
- **Herzer, H.** [2011]: “Construcción del riesgo, desastre y gestión ambiental urbana. Perspectivas en debate”. [en línea] *REDESMA*, Vol. 5, N° 2. <<http://revistavirtual.redesma.org/vol12/articulo6.php?id=c1>>
- **ICMM** [2006]: *Guía de Buenas Prácticas para la minería y la biodiversidad*. Londres, Reino Unido. Consejo Internacional de Minería y Metales.
- **ILPES** (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social) [2004]: *Boletín del Instituto: Metodología del Marco Lógico*. Santiago de Chile.
- **Martínez Alier, J.** [2004]: “Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración”, en *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona: Icaria / FLACSO. pp. 41-77.
- **Murillo, S.** [2008]: “Producción de pobreza y construcción de subjetividad”, en Alberto Cimadamore y Antonio David Cattani (eds.), *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*, Bogotá: CLACSO-CROP Series. CLACSO-Siglo del Hombre.
- **PNUD**: Mapa del Conflicto Minero. Sitio web: <<http://www.mapaconflictominero.org.ar>>
- **Svampa, M.** [2008]: “La disputa por el desarrollo: territorio, movimientos de carácter socio-ambiental y discursos dominantes”, versión ampliada y actualizada del texto presentado en el seminario "Interrogating the Civil Society Agenda" en la Universidad de Massachussets, Amhers, abril de 2008.